

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Grifols, S.A., ("Grifols"), a solicitud del requerimiento de la CNMV de fecha 30 de enero, procede a informar lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

1. Grifols tiene actualmente en Aradigm una participación del 35,13%. El valor de dicha participación previo al deterioro era de 6 millones de euros, siendo el valor en libros a cierre del ejercicio 2017 de 0 euros. Dicha participación se contabiliza por el método de la participación.
2. Se resume a continuación la relación de todos los activos asociados a Aradigm, detallando el valor previo al deterioro y el valor a cierre 2017:

Activo	Valor previo al deterioro	Valor a cierre 2017
Inversión financiera	6 millones de euros	0 millones de euros
Activos intangibles	56 millones de euros	0 millones de euros
Bono	18 millones de euros	0 millones de euros

El valor total previo al deterioro de todos los activos dados de baja asciende a aproximadamente 80 millones de euros.

El principal activo de Aradigm era la obtención de la autorización de la U.S. FDA ("FDA") para la comercialización de su producto Linhaliq™. Con fecha 29 de enero de 2018, Aradigm comunica que no ha obtenido la aprobación por parte de la FDA para comercializar su producto, Linhaliq™. En este momento, se confirma que el proyecto no es viable.

Esta confirmación implica reconocer un deterioro de la totalidad de los activos relativos a Aradigm.

3. La falta de aprobación del producto de Aradigm no se considera que pueda tener impactos adicionales significativos en los estados financieros de Grifols por no existir compromisos ni otras responsabilidades ante Aradigm.
4. Grifols fue informado el pasado día 29 de enero de 2018 de que Aradigm no había obtenido la aprobación de su producto Linhaliq™ por parte de la FDA.

En Barcelona, a 31 de enero de 2018

Nuria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración